

ACTA

Reunión Extraordinaria del Senado Académico Celebrada el 10 de noviembre de 2022

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS



Senado Académico
Secretaría

Nancy Abreu Báez
Marta Álvarez Burgos
Agnes M. Bosch Irizarry
Carmen Campos Esteve
Néstor M. Carballeira Cabranes¹
Grace M. Carro Nieves
Víctor R. Castro Gómez
Marta Collazo Santos
Nancy J. Correa Matos
Luis J. Crespo González
Héctor Díaz Rodríguez
Gloria Díaz Urbina
Nivia A. Fernández Hernández
Carmen A. Figueroa Jiménez
Yadymar Figueroa Rivera
Jorge F. García Báez
Anna L. Georas Santos^E
Adriel González Díaz
Carlos I. González Vargas
Rafael G. Gracia Machuca
Carlos J. Guilbe López
Simonely Hidalgo Rodríguez
Rafael L. Irizarry Odlum
Heeralal Janwa
María I. Jiménez Chafey
Mayra O. Jiménez Montano
Jorge L. Lizardi Pollock^{GO}
Anaisa M. López Cedrés
Kuyaguaribo Y. López Correa
Nicolás A. Luzzi Traficante

Dave Marrero Angarita^A
Rafael Marrero Díaz
Rose Marrero Teruel
Edwin J. Martínez Hernández
María del R. Medina Díaz
Elvia J. Meléndez-Ackerman
Anthony Meléndez Nieves^{GO}
Milagros A. Méndez Castillo
Dolores Miranda Gierbollini^E
Vivian I. Neptune Rivera²
Yosuel O. Osorio
Marc Passerieu
Channel J. Peñaloza Parrilla
Carlos Pérez Coffie
Melanie A. Pérez Ortiz
Marian E. Polhill
Ana H. Quintero Rivera
Farah A. Ramírez Marrero
Miguel A. Rivera Álvarez
Beatriz Rivera Cruz
Juanita Rodríguez Marrero
Carlos J. Sánchez Zambrana
Jorge Santiago Pintor
Janine Santiago Santiago
Rose M. Santiago Villafañe
Sylvia Solá Fernández
Julio C. Vallejo González
Angélica Varela Llavona
Coralie Pacheco Valcárcel^{*3}

A: Ausente

E: Excusado(a)

FRRP: Fuera del Recinto en Gestión Oficial

*Procuradora Estudiantil, invitada permanente

¹ Representado por: Dr. Valentín Keyantuo, Facultad de Ciencias Naturales

² Representada por: Lcdo. Oscar Miranda Miller, Escuela de Derecho

³ Representada por: Sr. Ángel Burgos Rivera, Procurador Estudiantil Auxiliar

Presidió: Dra. Angélica Varela Llavona, Rectora Interina

Secretaria del Senado: Dra. Claribel Cabán Sosa

Secretaria de Réconds: Sra. Yahaira Ramírez Silva

Asesor Parlamentario: Prof. Ángel Echevarría Arzán

Una vez verificado el cuórum¹, dio comienzo la Reunión Extraordinaria a Distancia celebrada de forma presencial el jueves, 10 de noviembre de 2022, a partir de la 1:35 PM hasta las 3:43 PM en el Anfiteatro Núm. 1 de la Facultad de Estudios Generales. Luego de constatar el cuórum, la agenda será la siguiente:

Agenda

1. Preguntas al Informe Final del Comité de Asuntos Estudiantiles sobre el **Instrumento para Evaluar la Percepción Estudiantil del Desempeño del Profesor o Profesora en la Enseñanza de un Curso en el Recinto de Río Piedras** – Sen. María del R. Medina Díaz
2. Clausura

*Senado Académico
Secretaría*

¹ Cuórum:
Total de senadores: 58
Fuera del Recinto en gestión oficial: 0
Total: 58

Cuórum: 30
Votos necesarios para aprobar una
moción: 16

Una vez constituido el cuórum con 44 miembros presentes, la señora Rectora Interina saludó al cuerpo y dio comienzo a los trabajos a la 1:35 p. m., no sin antes darle la bienvenida a los nuevos senadores:

Claustral:

- Sen. Carlos J. Guilbe López, Facultad de Ciencias Sociales

Estudiantiles:

- Sen. Simonely Hidalgo Rodríguez, Presidente CGE

La señora Rectora Interina se excusó de la reunión debido a un compromiso ineludible y a la 1:39 p. m. cedió la presidencia temporera a la decana Mayra O. Jiménez Montano.

Punto núm. 1: Preguntas al Informe Final del Comité de Asuntos Estudiantiles sobre el Instrumento para Evaluar la Percepción Estudiantil del Desempeño del Profesor o Profesora en la Enseñanza de un Curso en el Recinto de Río Piedras – Sen. María del R. Medina Díaz

El Informe Final del Comité de Asuntos Estudiantiles sobre el Instrumento de Evaluación a Profesores se colocó en la plataforma Moodle. Se creó un foro de discusión en dicha plataforma para atender las preguntas y/o comentarios de los senadores:

- **Borrador - Instrumento de Evaluación de Profesores por Estudiantes** - Aunque existe el enlace al Borrador del Instrumento, para poderlo leer con más facilidad, ¿podrían enviarlo en un formato Word o Pdf?
R: Se informó que el documento en formato Pdf ya estaba disponible en la plataforma Moodle.
- **Instrumento de evaluación** – Una senadora claustral comentó que el instrumento le parece muy bueno y claro. Lo único que encuentra es que es un poco largo. De eliminar algunas preguntas eliminaría de la 27 a la 32.
R: La coordinadora del subcomité agradeció los comentarios y colaboración.
- **Comentarios** – Un senador claustral consignó, para efectos de récord, su rechazo de la forma *el, la, lx* (el estudiante, la estudiante; el profesor, la profesora), así como el desglose de los adjetivos (ejemplo, pregunta 5) por redundante e incorrecta desde el punto de vista estilístico y gramatical, por entorpecer la lectura, por considerarla una vía ineficaz para señalar el problema que pretende resolver y por desviar la atención de lo sustantivo.

Remitiéndose a lo sustantivo, presentó los siguientes comentarios:

1. "En o antes" es incorrecto. Sustituir por "no más tarde de".
2. Se menciona prontuario y sílabo, dando a entender erróneamente que son lo mismo.

8. Al estudiantado

19. Demasiado subjetiva. ¿Cuáles son los parámetros? ¿Quién establece los criterios? ¿Cómo se le comunica al profesor que hay un señalamiento en su contra, y en ese caso, cómo se dirige la controversia?

24. Dos semanas o menos - La UPR no provee ayudantes de cátedra. Por otra parte, también los profesores estamos sujetos a contingencias y dependemos de la eficacia en el suministro de energía, que pueden afectar el desempeño. En última instancia, ya se ha establecido una fecha para informe preliminar de nota, que cancela el propósito de esta premisa. A propósito, sugirió la inclusión de una pregunta: ¿Haces uso de las horas de oficina del profesor?

La rúbrica pone el peso del progreso académico en el docente. El senador entiende que es una responsabilidad compartida. Por esto la necesidad de incluir una pregunta como la formulada anteriormente.

27. Utiliza diversas técnicas de enseñanza - Crea expectativas, además de ser muy subjetiva.

28. Recursos didácticos - crea expectativas en un Recinto atrasado al menos una década tanto en su infraestructura tecnológica como en el horario de servicio. Por ejemplo: en su Facultad se cerró el centro de asistencia tecnológica (con equipo anticuado) por retiro del personal. Por otra parte, cuando todavía estaba abierto, profesores que comenzaban las clases a las 7:00 a. m. o luego de las 4:30 p. m. no contaban/cuentan con asistencia técnica.

31. Contenido relevante a la preparación académica del profesor

32. ¿programados?

33. Vídeo, redes sociales (!!!) como Instagram, Twitter, Others (sic!!!!!!)
Al senador le resulta frívola la expectativa/preensión de utilizar **redes sociales** para un ejercicio académico. Es confundir una clase con entretenimiento, ocio y pasatiempo.

33 y 38: ¿Others?

35a. ¿Cumplió con el acomodo? El senador formularía la pregunta para señalar la responsabilidad institucional: ¿Le proveyó la institución al profesor los medios requeridos y necesarios para cumplir con el acomodo razonable? Mientras la institución no respalde al profesor en este punto tan sensible se derrota el propósito del acomodo.

36. "le dedicó" Preguntó: ¿Quién?

El senador añadiría la pregunta si el profesor cumplió con sus horas de oficina. Si llega puntualmente a su salón o sesión virtual.

R: La coordinadora del subcomité agradeció los comentarios y recomendaciones.

No se presentaron preguntas adicionales en los foros de discusión. Por otro lado, en la sesión presencial, se proyectó la presentación de PowerPoint de la percepción estudiantil del desempeño del profesor o profesora en la enseñanza de un curso en el Recinto de Río Piedras, presentada por la coordinadora del subcomité, Sen. María del R. Medina Díaz. Los senadores Marta Álvarez Burgos y Edwin J. Martínez Hernández también forman parte del subcomité.

Los temas destacados en la presentación fueron:

- Certificación Núm. 55, Año Académico 2018-2019, Senado Académico Tareas del subcomité para la Revisión del Instrumento de Evaluación a Profesoras y Profesores por Estudiantes
- Normativa universitaria
- Certificación Núm. 113, Año Académico 2014-2015, Senado Académico
- Construcción del instrumento
- Propósito
- Desempeño de un profesor o una profesora en la enseñanza
- Instrumento *Desempeño del profesor o la profesora en la enseñanza de un curso en el Recinto de Río Piedras*
- Fuentes de evidencia de la validez de las interpretaciones de las puntuaciones para los usos propuestos (AERA et al., 2014)
- Análisis de las respuestas a los ítems (Estudio piloto-Fase 2, Abril 2022, N=382 estudiantes)
- Recomendaciones (Inmediatas)
- Recomendaciones (Mediano/largo plazo)
- Limitaciones
- Agradecimientos
- Referencias

Finalizada la presentación a las 2:16 p. m., se procedió con la sesión de preguntas donde varios senadores presentaron lo siguiente:

- Una senadora claustral expresó que a lo largo del documento se mencionan varias certificaciones y reglamentos en el cual se habla de la deseabilidad de que se hagan públicos los resultados de las evaluaciones. Además, se hace referencia a que se hizo una consulta legal y que el Comité desconoce el resultado de dicha consulta. ¿Cuál es la posición que se va a asumir y si se sabe el resultado de la consulta legal?

R: El subcomité lo mencionó en el Informe porque respondía a una solicitud que hizo el Comité de Asuntos Estudiantiles. Es un asunto que es necesario revisar, la Certificación Núm. 113, Año Académico 2014-2015, del Senado Académico y otras certificaciones que tienen una serie de cláusulas con relación a eso. En el subcomité se dedicaron a la tarea de la construcción del documento. La Secretaria del Senado aclaró que cuando se comenzó a discutir sobre un nuevo instrumento de evaluación, ese tema se discutió en el pleno y uno de los argumentos fue que la evaluación era formativa por lo que las evaluaciones no debían estar publicadas. En ese momento se hizo la consulta a la Oficina de Asesoría Jurídica, sin embargo, hay que verificar si se recibió una contestación. Por otra parte, una decana informó que se hizo la consulta, pero ni los decanos ni el Senado han recibido respuesta al respecto.

- Una senadora claustral preguntó, ¿el subcomité sabe cuánto tiempo le tomaría a un estudiante subgraduado completar el instrumento de evaluación? ¿De quién es la responsabilidad de hacer público los resultados de las evaluaciones, la Facultad o la División de Tecnologías Académicas y Administrativas? ¿Qué ocurre si los estudiantes no contestan las preguntas abiertas?

R: La coordinadora del subcomité respondió que en términos del tiempo de pueda tomar completar el formulario, es de 5 a 10 minutos, lo cual va a depender del equipo electrónico que tenga el estudiante. En término de las demás preguntas, en una de las recomendaciones está contemplado a mediano y largo plazo. Hay que revisar las Certificaciones Núm. 113, Año Académico 2014-2015, y la Núm. 35, Año Académico 2016-2017, que establece cómo se van a utilizar los resultados y el peso relativo que va a tener. Una vez se aclare cómo el instrumento va a figurar en el esquema de evaluación de personal, el Comité de Personal utilizaría la información. En respuesta a la pregunta de sobre quién recae la responsabilidad de publicar los resultados de las evaluaciones, se aclaró que si se utiliza el sistema NEXT hay que tener unas indicaciones de quién puede manejarlo y administrarlo en la Facultad. Un miembro del subcomité respondió que la intención es que todas las cuentas estén en un servidor robusto o entrelazar distintos discos de almacenamiento y que cada facultad tenga su cuenta

por separado para que pueda tener acceso la persona de asignen los decanos o el Comité de Personal. Tiene que haber una persona, entidad u oficina a nivel del Recinto que tenga acceso a la información.

- Una senadora claustral señaló que una preocupación es el problema que tienen en las facultades de cómo administrar el cuestionario. ¿Lo que se propone es que el personal administrativo de las facultades no esté involucrado en el proceso?

R: Una vez el sistema esté colocado en NEXT no habría ningún problema. Se pudiera emitir una circular para notificarle a los estudiantes el periodo que tienen para completar el formulario. En lo que eso se logra el profesor necesita cinco minutos para indicarle a los estudiantes que el enlace está disponible y las instrucciones a seguir.

- La representación de una senadora ex officio aclaró en récord lo que se ha estado haciendo en los últimos años en la Escuela de Derecho con los resultados de los instrumentos. Los resultados no se hacen públicos. El semestre después de que se imparten los instrumentos al estudiantado, el empleado único de asuntos estudiantiles que controla el proceso le remite los resultados al decanato. El decano asociado revisa la información, la comparte con el Comité de Personal y con cada docente. No es usual, pero en ocasiones se edita la sección de comentarios, si hay alguna información que no se pueda compartir. Luego se imprimen dos copias físicas de cada evaluación y se compilan en un libro los resultados de ese semestre. Una de las copias se mantiene en el decanato y se consulta de tiempo en tiempo a efectos de evaluación de personal y asuntos a fines, la otra copia se guarda en la reserva de la biblioteca de la Escuela de Derecho donde está accesible sin la selección de comentarios al estudiantado de dicha Escuela, pero no se supone que esté accesible al público en general. Nunca se comparten resultados en línea al público en general. Además, compartió que la experiencia de la Escuela es que si no se separa el tiempo en clase para contestar el instrumento de evaluación no hay participación, no pasa del 10%.

- Un senador claustral preguntó, ¿esta iniciativa tiene un impacto en el presupuesto? ¿Existe algún punto en la evaluación donde el profesor, debido a la incertidumbre de la tecnología que existe en el Recinto, no sea castigado porque la calidad del curso se afecte por un elemento que esta ajeno a ellos?

R: Una de las intenciones de utilizar NEXT no es solamente por lo fácil, sino que es una plataforma que la Universidad de Puerto Rico utiliza y quiere expandir. Por lo tanto, el gasto no sería para el Recinto, solo si se quiere hacer un *mirror* del servidor para colocar los datos. No se ve un impacto fiscal a corto o mediano plazo. Obviamente, la plataforma NEXT tiene que

estar sufriendo sus actualizaciones y sus cambios de equipo, lo cual está a nivel central y no del Recinto. En respuesta a la segunda pregunta, en el caso de algunos cursos hay que tomar en cuenta dónde está ubicado el curso y con qué recursos cuenta el profesor.

Finalizado el tiempo para formular preguntas, un senador estudiantil propuso una moción a los efectos de aprobar el instrumento de evaluación presentado por el subcomité y que se continúen contemplando las recomendaciones. Se solicitó voto secreto, por lo que se procedió a repartir las boletas para la votación. El Comité de Escrutinio estuvo compuesto por:

- ✓ Sen. Agnes Bosch Irizarry
- ✓ Sen. Adriel González Díaz
- ✓ Sen. Juanita Rodríguez Marrero

El Cuerpo acordó:²

"Aprobar el instrumento **Percepción estudiantil del desempeño del profesor o la profesora en la enseñanza de un curso en el Recinto de Río Piedras**, el cual forma parte de esta Certificación."

*Senado Académico
Secretaría*

El resultado de la votación secreta a la moción anterior fue:

A favor: 32
En contra: 14
Abstenida: 2

El subcomité presentó la siguiente moción:³

"Dar por recibido el Informe Final del Subcomité del Comité de Asuntos Estudiantiles para la Revisión del Instrumento de Evaluación de Profesoras y Profesores por Estudiantes con las correcciones indicadas."

La moción fue secundada y aprobada por consentimiento general.

Posteriormente, se consideró la siguiente moción presentada por el subcomité:

"Solicitar a la Dra. Angélica Varela Llavona, Rectora Interina del Recinto de Río Piedras, que solicite al Dr. Luis Ferrao Delgado, Presidente de la Universidad de Puerto Rico, la instalación y programación del instrumento: **Percepción estudiantil del desempeño del profesor o la profesora en la enseñanza de**

² Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 32, Año Académico 2022-2023, del Senado Académico.

³ Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 33, Año Académico 2022-2023, del Senado Académico.

un curso en el Recinto de Río Piedras en la plataforma Next, al igual que está en otros recintos, como en el Recinto de Mayagüez, para el segundo semestre del año académico 2022-2023. La plataforma debe tener el debido espacio de almacenamiento y condiciones de manejo y seguridad para mantener y analizar las respuestas del estudiantado de las Facultades y Escuelas del Recinto de Río Piedras.

La moción anterior fue secundada y aprobada por consentimiento general.⁴

Por último, el subcomité presentó la siguiente moción que fue enmendada y aprobada por el Cuerpo:⁵

"Que se administre el nuevo Instrumento este Primer Semestre 2022-2023, en formato electrónico, en los cursos presenciales de bachillerato y graduados que se ofrecen en las distintas Facultades y Escuelas. Cada Facultad o Escuela tendrá acceso a su propia base de datos.

Los datos recopilados se podrían utilizar para llevar a cabo diferentes procedimientos que aporten a la evidencia de la validez de los resultados del instrumento.

El profesor o la profesora debe proveer un tiempo de la clase para que el estudiantado conteste el instrumento y retirarse del salón de clase durante el tiempo determinado para contestar.

Las Facultades o Escuelas que no tengan apoyo tecnológico administrarán el Instrumento en papel."

Senado Académico
Secretaría

Punto núm. 2: Clausura

Finalizadas las consideraciones de las mociones presentadas, se presentó una moción de cierre, la cual fue secundada y aprobada sin oposición.

Los trabajos de la presente sesión culminaron a las 3:43 p. m.


Yahaira Ramírez Silva
Secretaria de Récord

⁴ Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 34, Año Académico 2022-2023, del Senado Académico.

⁵ Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 32, Año Académico 2022-2023, del Senado Académico.

Certifico correcto:



Claribel Cabán Sosa
Secretaria del Senado Académico

Según aprobado el 15 de diciembre de 2022.

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS

Senado Académico
Secretaría